OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5386

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se resuelve la concesión del Premio Emakunde a la igualdad para el año 2016.

Mediante Resolución de 21 de junio de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se convocó el Premio Emakunde a la Igualdad para el año 2016.

A la vista de la propuesta de concesión acordada por unanimidad por el Jurado designado al efecto mediante Resolución de 15 de septiembre de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,

RESUELVO:

Primero.– Conceder a Marta Macho Stadler el Premio Emakunde a la Igualdad para el año 2016, con una dotación de 14.400 euros, por ser la candidatura que más se ajusta a los criterios de valoración del Premio. De esta forma, el jurado quiere realizar un reconocimiento extensivo a la labor de muchas personas docentes que, en todos los niveles educativos, apoyan el empoderamiento de las niñas y jóvenes que eligen sus estudios en las ramas científico-tecnológicas.

Además, el Jurado destaca su trayectoria científica orientada, desde el primer momento, a divulgar y promover el acercamiento de la matemática y del conocimiento científico a las mujeres, así como por hacer visible y reivindicar a las mujeres científicas y sus aportaciones.

Segundo.– Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2016.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.